



EL VAPOR.

Este periódico sale los miércoles, viernes y sábados por la mañana. La Redacción se halla establecida en la misma oficina del periódico, á donde deberán dirigirse las cartas, reclamaciones, artículos, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncian y demas advertencias que se juzgen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se proponen los editores: adviértese que no se recibirá ninguna carta ó pliego que no venga franqueado. Se suscribe en Barcelona, en la librería de Bergnes y compañía, calle de Escudellers, núm. 13, á razon de 10 rs. al mes, y en las provincias en los puntos indicados á 60 rs. por trimestre, franco de portes. Cualquiera falta ó atraso que notaren en el servicio de los repartidores, tanto los Sres. suscriptores como las personas que reciben gratis el Vapor, se servirán avisarlo á la Redacción.

Puntos de suscripción. Madrid, en la Librería de Kazola. Alicante, Carratell. Badajoz, Viuda Carrillo. Bilbao, Garcia. Burgos, Villanueva. Cádiz, Hortal y compañía. Cervera, Casanovas. Córdoba, Berard. Coruña, Calvete. Gerona, Oliva. Granada, Sanz. Jaen, Zercedo. Leon, Fernandez. Lérida, Coroninas. Lugo, Fuyol. Málaga, Martinez y Aguilar. Murcia, Benedicto. Oviedo, Longoria. Palma, Guasp. Pamplona, Erasun. Plasencia, Pis. Puerto de Santa María, Nuñez. Reus, Angelon. Salamanca, Reyes. Santander, Otero. Santiago, Rey Romero. Sevilla, Carp. Serria, Perez Rioja. Tarragona, Verdaguier. Toledo, Hernandez. Tortosa, Puigrubi. Valencia, Mallen y Berard. Valladolid, Pastor. Zaragoza, Yagüe. En el extranjero: Paris, F. Didot. Burdeos, Gayette. Marsella, Chausse. Perpignan, Latorre.

PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL DE CATALUÑA,

Publicado bajo los auspicios de S. E. el Capitan General,

Y DEDICADO AL MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Hemos dicho que uno de los objetos que han de llamar la primera atencion de las Cortes de España es procurar con el gobierno de S. M. el absoluto esterminio de la discordia civil. *Absoluto*, porque nada se consigue con sufocarla dejándole ocultas raices que á deshora desacrediten el trono de ISABEL, entorpezcan el tráfico, malogren el patriotismo, y frustren vastos planes de utilidad general. Para que cumpla la *garantía política* lo de escudar á todas las clases y proteger á sus individuos, ha de extinguir á los que se muestren contumaces en la desobediencia. Así como no protegerá al Santuario permitiendo que se le insultase impunemente, no protegerá al Comercio como no castigue al promovedor de desavenencias domésticas. He aquí los principios de justicia que la han de dirigir contra los autores de la oposición carlista, sin consideracion á su clase, por lo mismo que la tendrá á la trascendencia y la gravedad de su crimen.

La guerra intestina de España cuenta con un agente pasivo que la mueve, y otro activo que la ejecuta. Mas delincuente aparece el que se vale de un prestigio eclesiástico ó civil para atizarla, que el que se deja alucinar de su amonestacion artificiosa. Llegó el momento de colocar la cuestion bajo este punto de vista, y proceder á la vez contra las causas y los efectos, á fin de que se desvanezca esa nube que nos traeria en breve la tala de nuestros campos, la ruina de nuestras fábricas, y la intervencion de nuestros vecinos. Todos alcanzan el inestimable precio de estos beneficios; pero no siempre se atina en que bramando la guerra civil por la Península, careciera el mismo Congreso del indispensable sosiego para dedicarse á la deliberacion de otras materias, y formar sobre todo aquel *espíritu público* que insensiblemente sufoca al *espíritu de partido*. Nadie como una Cámara legislativa puede darle impulso y vigor. Consérvase en su seno el precioso germen de la prosperidad nacional; su órgano es respetado, es augusto, y escúchase con sincera confianza sus oráculos. ¿Cual no será la que inspiren ellos cuando le deban los pueblos el beneficio de la paz?.. ¿cuando puedan entregarse á sus tareas sin el recelo de ser entorpecidos por la injusticia de un privilegio, ó las armas de un faccioso? Penetrados de gratitud hácia el noble Senado que vela por su opulencia, estarán atentos á su voz á fin de modelar segun ella sus acciones y pensamientos. Entonces entra el inclinarles á una opinion misma, el convencerles de que todo ha de sacrificarse al imperio de la ley, el adoptar en fin las mas discretas medidas para robustecer estos primeros elementos del espíritu público.

Ya hemos visto que esla primera y la mas eficaz la que clara y enérgicamente ofrece las utilidades de un régimen equitativo y conservador. Síguela el eco franco y universal de la imprenta, difundiendo sanas doctrinas, máximas puras, incorruptibles principios; y fortalécenla los desvelos de la poeía benéfica que facilita las comunicaciones, y establece en todos los ángulos del reino perfecta seguridad. Mucho contribuirá tambien á uniformar la opinion y dar principio al espíritu público, el alivio de ciertas cargas que por su naturaleza son especialmente gravosas á las clases proletarias. Una prudente modificacion sobre derechos de puertas, vinos, aguardientes y otros artículos que templan la fatiga del jornalero, estrecharán sin menoscabar elerario, á gobernantes y

á gobernados entre sí de suerte que nada mas se necesite para alejar la discordia y robustecer la reforma. Manifestandose el Gobierno paternal y justiciero á la vez, logrará desvanecer tambien ese empedernido egoismo de algunas gentes acomodadas que temen la tiranía, odian la opresion, mas no se atreven á unirse públicamente con sus libertadores. El calor con que en tiempos de escaso y estéril saber defendian sus libertades nuestros abuelos, ¿no da generosa idea de lo que puede el *espíritu público* á favor de la libertad? ¿Y porque no hemos de manifestar igual vehemencia en pro de otras libertades mucho mas necesarias, autorizadas y benéficas? Convóquese el Congreso, desarraigue las revueltas intestinas, eleve y vigorice ese *espíritu público* tan comun por convencimiento entre los Ingleses, entre los Franceses por orgullo nacional; y no haya miedo de que inspiren recelo los maquiavélicos ardidés de la hipocresía y el fanatismo.

Revista de ambos mundos.

RUSIA.

Fronteras 16 de febrero.

Parece que están acordes en orden á los asuntos de Oriente, y que todas las partes interesadas están decididas á aguardar; pues ya no se trata de las nuevas reclamaciones de Francia é Inglaterra, considerándose la posición de la Puerta otomana mas halagüeña que en otro tiempo.

Los pueblos francés é inglés pudieran tener á mucha dicha el que todos los demás asuntos de Europa tuviesen tan feliz solucion como los de la Puerta. Muy satisfechos se considerarían en Paris y en Lóndres si fuese dable arreglar tambien por un tratado los negocios de otros países.

INGLATERRA.

Lóndres 3 de marzo.

Los periódicos ingleses, despues de insertar el parte del general Saldanha al Ministro de la Guerra, que se lee en nuestro número de ayer, añade:

«Leemos en las cartas de Lisboa del 23 los siguientes pormenores: Esta victoria es de la mayor importancia. Los miguelistas habian reunido todas sus tropas para dar un golpe decisivo y recobrar todo el terreno que separa á Santarem de Lisboa. Su número ascendia á 8000; y se presume que perdieron mas de 1.200 hombres, mientras que el general Saldanha, que no contaba sino 4000, perdió solo 300.

«El general Lemos, que acaba de ser tan completamente derrotado, es el mejor jefe de D. Miguel. El coronel del 2.º de cazadores, que ha quedado inuerto en el campo, era considerado como el primer oficial del ejército rebelde.

«El coronel Miranda y el mayor Guillet son dos oficiales de mucho mérito y que gozan de la mayor consideración en el ejército de la Reina.

«Desde la victoria del 18 la desercion hace rápidos progresos en las filas del ejército miguelista.

«Acaba de llegar el marqués de Mortier, nuevo enviado del Rey de los Franceses. Ni él ni lord Howard de Walden no han podido todavia entregar sus credenciales á D. Pedro, que se halla indispuesto de algunos dias á esta parte.

«Se está preparando con la mayor actividad una expedicion de 4.000 hombres en el Aleutejo, bajo las órdenes del duque de Terceira. Leiria sigue en poder de los constitucionales, sin que ten-

ga nada que temer de parte del enemigo. Finalmente, el rumbo favorable que van tomando nuestros negocios inspira á todos la certeza de que la cuestion no puede tardar en decidirse enteramente en favor de doña Maria; y que el sanguinario interregno de seis años se halla próximo á espirar.»

Léese en el Courier:

«Añadiremos tan sólo á lo que dijimos ayer acerca de la batalla del 18 que las tropas miguelistas, á las órdenes del general Lemos, fueron las que atacaron, que combatieron con denuedo, y que con harto trabajo lograron rechazarlas las tropas de D. Pedro. Saldanha ha dicho que solo en la brecha de san Sebastian habia visto carniceria semejante á la que sus tropas han hecho en los miguelistas, ni un fuego mas bien sostenido que el del enemigo.

«Añadiremos haber recibido cartas de 13 y 19 de febrero, que anuncian (lo que no nos parece muy probable) haberse descubierto una gran conspiracion en Lisboa, siendo el objeto de sus corifeos proclamar á D. Miguel en aquella capital el 22, lo que no dejaria de coincidir con el ataque de Santarem.»

Gibraltar 22 de febrero.

Hemos recibido *Crónicas de Lisboa* que alcanzan hasta el 13 del corriente, y de ellas extractamos lo que sigue:

«Los miguelistas, despues de haber real ó aparentemente dejado á Santarem, han vuelto á reconcentrar sus debilitadas fuerzas en aquella villa, al abrigo de su fuerte posicion y de las obras de fortificacion que han hecho para su defensa.

Las tropas de la Reina, despues de la accion de Pernes, van estrechando las comunicaciones con Santarem en todas direcciones del norte del Tajo; y la situacion de los miguelistas es cada dia mas crítica por la falta de recursos, tanto de subsistencia, cuanto de municiones, vestuario, etc. Los prisioneros de la jornada de Pernes han entrado en Lisboa en el estado mas miserable: descalzos la mayor parte, y muchos envueltos en sus mantas. Sigue la desercion del enemigo: desde el dia 1.º hasta el dia 12 del corriente se habian presentado en el cuartel de Valle 81 miguelistas, desertores de Santarem; entre ellos 2 oficiales, 5 sargentos y 9 soldados de caballeria montados y armados.

Los oficiales prisioneros en Pernes fueron 22, y entre los muchos pertrechos de guerra que quedaron en el campo se han recogido mas de 2000 fusiles. D. Pedro sigue infatigable, examinando continuamente todos los establecimientos públicos y puntos fortificados, pasando revista á las tropas, y visitando los trabajos en los arsenales del ejército y marina.

En la *Crónica* del dia 6 se lee el artículo siguiente: Gastos hechos en la casa de S. M. I. el duque de Braganza desde 22 de febrero de 1832 que llegó á las islas Azores, hasta 31 de julio de 1833.

En las Terceras y San Miguel desde dicho dia 22 hasta 24 de junio (reducido á moneda española) pesos fuertes. 1.982

Con el rancho para el viaje á Portugal. 1.156

En la ciudad de Oporto desde 10 de julio de 1832 hasta 31 de julio de 1833. 7.638

Total, pesos fuertes. 10.776

Nota. En las islas Terceras y San Miguel, la familia del duque de Braganza constaba de mas de 45 personas, entrando en este número todos los ministros de Estado. En el viaje de S. Miguel para Oporto dió la mesa á los ministros de Estado, á sus ayudantes de campo, al E. M. del duque de Terceira, á los oficiales de marina de su fragata y de secretaria, que ascendian á mas de 80 personas. Fue comprendido en el gasto del rancho todo el tren de mesa y co-

cina que fue preciso comprar para el viaje. Su comitiva en la ciudad de Oporto constaba de 35 personas. En el total de estos gastos están incluidas las comidas extraordinarias en los días festivos, aniversarios, etc.—El mayordomo encargado.—*Juan Caslota Ferreira.*

Nota del Redactor de la Crónica. Presentamos al público el estado de los gastos de casa de S. M. I. el duque de Braganza por espacio de 17 meses. Este gasto fue hecho con su numerosa familia, E. M. de S. M. y demás personas de que se hace mención. No debe pasarse en silencio que durante un año en que la ciudad de Oporto estuvo sitiada, los viveres llegaron á un precio excesivo. Entre las excelentes calidades de un príncipe guerrero y legislador, la economía y el buen régimen debe ocupar un lugar distinguido. Quien administra bien lo que es suyo no puede dejar desperdiciar la hacienda del Estado. Esta gran virtud ni los mayores enemigos de S. M. la han podido ya negar. Su aversión á los depredadores conjuró contra él los que deseaban continuar la vida ociosa á costa de la Nación.

Por decreto de 5 de febrero se manda admitir en Lisboa la entrada del extranjero de 15000 fanegas de trigo duro, 60000 idem blando, y 60000 de maíz, cuya admisión tendrá lugar desde 1.º de marzo próximo. El trigo debe pagar de derecho de entrada el valor de 24 rs. vn. por fanega, y el maíz que pagaba 12 rs. queda ahora reducido á 6, en atención al poco precio que tiene en el mercado.

Por otro decreto queda estinguida la Patriarcal de Lisboa, y sus rentas aplicadas al tesoro público. Queda restablecida la antigua catedral como lo estaba antes de 1740, cuando fue creada la Patriarcal. Todo el clero y empleados de la Patriarcal cesantes tienen una renta proporcionada á sus destinos. El Patriarca actual y sus sucesores, como el Arzobispo de la catedral de Lisboa, conservarán una renta por el tesoro del valor de 15000 duros anuales, y las casas y predios pertenecientes á su dignidad.

El mariscal general conde de Saldanha ha sido condecorado con la gran Cruz de la orden de Cristo por sus victorias de Leiria, Torres-novas y Pernes. D. Pedro le ha dirigido una carta muy honorífica noticiándole esta nueva gracia.

El día 7 llegó al Tajo al barco de vapor de guerra inglés *the Royal, William*, procedente de Falmouth, con 457 belgas voluntarios para el servicio de la Reina, incluidos 13 oficiales, muy buena gente y equipados para entrar en campaña. Un batallón de dichos voluntarios también procedentes de Inglaterra en otro vapor inglés han desembarcado en Oporto.

Idem 27.

Hemos tenido noticia de las particularidades siguientes relativas á la derrota que sufrieron los miguelistas el 18 de febrero próximo pasado entre Villanova y Alfoigemel.

Las tropas del general Saldanha tomaron tres banderas al enemigo, habiéndole muerto 280 hombres y cogido 346 heridos, los cuales de orden del mismo General se trasladaron á Lisboa el día siguiente. La pérdida de las tropas de la Reina en este sangriento combate ha sido de 123 heridos y 96 muertos; pero se aumentó la de don Miguel con 52 desertores que, á pesar de la estrecha vigilancia que se ejerce sobre ellos, lograron pasar en los días 19 y 20 al ejército del conde de Saldanha, quien los incorporó en las filas de los leales defensores del trono de la Reina.

FRANCIA.

Paris 6 de marzo.

El *Diario di Roma* anuncia haber llegado á aquella Capital en 22 de febrero Mr. de Bourmont, procedente de Nápoles.

Hanse recibido de Viena cartas bastante satisfactorias acerca de la posibilidad, sino de un desarmamento completo, á lo menos de una disminución progresiva del estado militar de las grandes potencias. Lo mas curioso es que las proposiciones proceden de Rusia, que hasta aquí se habia considerado como el gabinete mas belicoso y el mas determinado á mantener aquella policía de la Santa Alianza que exige tan imponente ostentacion de tropas.

La situacion de la hacienda de Rusia es miserable: el tesoro del Czar se halla agotado; la Carestia ha devastado varias provincias, al paso que otras han solicitado y conseguido una rebaja de sus cargas. Las grandes familias sobre quienes pesa especialmente el gravámen del enganche militar se hallan perdidas de deudas, y en todas partes aparecen señales de descontento. En tan ardua situacion toma Rusia por pretetos o el último tratado con la Puerta y el término de los asuntos de Oriente para sondear los grandes gabinetes acerca de la reduccion del estado militar.

Mr. de Metternich, que parece abrigar algunas repugnancias personales hácia semejante medida, ha contestado que el orden y la tranquilidad de Alemania, de Italia, de Suiza, y aun de Francia no se hallaban bastante consolidados, y que era necesario aguardar para ponerse de acuerdo sobre este punto y tomar una medida comun, el que los negocios de la Confederacion germánica fuesen terminados segun los intereses y las opiniones de las altas potencias.

Pero Austria, no menos que Rusia, se halla en una situacion lastimosa con respecto á su hacienda; y echa mano de varios expedientes y de empréstitos, acrecentándose cada año mas y mas su deuda. ¿Y puede prolongarse tal estado de cosas? Hállase Europa en el último apuro en razon de su estado militar; tan solo Prusia ha sabido combinar la economía con la ostentacion de las fuerzas necesarias para la seguridad de sus fronteras y de sus relaciones diplomáticas.

Todo induce á creer que se tratará de la cuestion del desarmamento, despues de las medidas de policía que se hayan tomado contra la Confederacion germánica; accediendo entonces

Mr. de Metternich á las proposiciones de Rusia, y sin atenerse completamente al pie de paz, dejará de continuarse esta posicion militar tan gravosa para los pueblos, y que arrastrará tras sí, una bucarrota general.

Es esta una leccion de moral política de que se aprovecharán los gabinetes, al ver la belicosa Rusia y al mismo Czar obligado á hablar de paz, y sufrir la revolucion de julio sin medir con ellas sus armas. (Constitucional.)

ESPAÑA.

Madrid 8 de marzo.

MINISTERIO DE HACIENDA DE ESPAÑA.

Real orden permitiendo que los yates de la sociedad irlandesa llamada Royal Irish Yacht Club, entren en los puertos de la Peninsula sin pagar derechos, y bajo las reglas que para el efecto se prescriben.

El señor Secretario del Despacho de Estado me dijo en 4.º de noviembre último lo siguiente: «Con esta fecha digo al ministro de S. M. en Londres lo que sigue: Don Antonio Lopez de Córdoba, encargado de Negocios que fue de S. M. en Londres, remitió con su despacho número 147 una carta que le dirigió el secretario de la sociedad titulada *Royal Irish Yacht Club*, en la que solicitaba que se permitiese á los yates de dicha sociedad entrar en sus viajes de recreo en los puertos de la Peninsula sin pagar derechos de ninguna especie. Enterada S. M. la REINA Gobernadora de esta solicitud, y despues de haber oido el dictamen de los Secretarios del Despacho de Hacienda y de Marina; ha tenido S. M. á bien acceder al permiso que pide la espresada sociedad, sujetando empero la navegacion de sus yates á las siguientes medidas de seguridad pública: 1.º Los yates de la sociedad irlandesa llamada *Royal Irish Yacht Club* podrán entrar en los puertos de la Peninsula sin pagar derechos de puerta ni otro alguno. 2.º Cada yate llevará el nombre de su socio y la bandera de la misma sociedad. 3.º Los marineros llevarán sombreros con estas iniciales R. I. Y. C. 4.º Se circulará la estampa de aquella insignia á los administradores de nuestros puertos. 5.º Estarán sujetos á las visitas de sanidad y del resguardo y á todas las formalidades para impedir el fraude. 6.º Los yates que incurriesen en este, quedarán sujetos á las penas que imponga la ley.» De Real orden etc. Madrid 23 de diciembre de 1833. — Martínez. — Señores directores de Rentas.

Real orden prescribiendo las reglas que deberán observarse para el reintegro de varias cantidades exigidas por el Gobierno constitucional en calidad de préstamo forzoso.

He dado cuenta á S. M. la REINA Gobernadora del expediente promovido por varios interesados en solicitud de que se les reintegre de varias cantidades exigidas por el Gobierno constitucional en calidad de préstamo forzoso; y enterada S. M. de lo consultado por el Consejo supremo de Hacienda, se ha servido mandar que para proceder en esta clase de reclamaciones se observen las reglas siguientes. 1.º Solo se reconocerán créditos de empréstitos forzosos las cantidades repartidas á los pueblos, pero no á corporaciones ó particulares, á no ser que éstos por señalamiento de las autoridades de aquellos cubriesen lo exigido á dichos pueblos. 2.º Las exacciones violentas hechas por alguno ó algunos individuos, sin orden del espresado Gobierno, ó sin autoridad de él en el que las hiciere, no son comprendidas en la clase de préstamo. 3.º Lo exigido á los pueblos por el gobierno revolucionario ó sus autoridades en la época señalada en la 1.ª, será únicamente abonado en cuenta de los atrasos de contribuciones del mismo tiempo, observándose en cuanto á las liquidaciones y cuota del pago las reglas dadas en la Real orden de 16 de agosto de 1828. 4.º No serán admitidos los empréstitos cubiertos en parte ó en el todo por particulares ó corporaciones, pues no deben considerarse como capitales arrancados á la fuerza de sus poseedores. 5.º Para estas reclamaciones se concede el término de seis meses, acreditándolas en forma legal. De Real orden, etc. Dios guarde, etc. Madrid 6 de enero de 1834. — Martínez. — Sres. Directores generales de Rentas.

Otra mandando se devuelvan los bienes confiscados que administra la Real Hacienda á los ex-diputados de Cortes de la época constitucional que han sido amnistiados.

Enterada S. M. la REINA Gobernadora de lo espuesto por esa Direccion general en 24 de diciembre último, se ha servido mandar que á don Antonio Perez de Meca, ex-diputado de las Cortes de la época constitucional, comprendido en el Real decreto de amnistia de 23 de octubre último, se le devuelvan los bienes que le fueron secuestrados y administra la Real Hacienda; entendiéndose esta determinacion por punto general para con todos los amnistiados de la misma clase de Meca. De Real orden, etc. Dios guarde, etc. Madrid 12 de enero de 1834. — Martínez. — Sres. Directores generales de Rentas.

MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Real orden.

Por Real orden de 28 de setiembre último se mandó que los intendentes invitasen á los compradores de fincas de propios en la época de la guerra de la independencia, cuyos expedientes se hallasen aun pendientes de resolucion, á que en todo lo que restaba de año manifestasen categóricamente si les acomodaba ó no continuar y legitimar por medio de la aprobacion Real el dominio útil de los predios, pagando un moderado cánón, y separándose de toda reclamacion por el valor que dieron en la época citada. Estas noticias, acompañadas de las observaciones y reflexiones de los intendentes, debían pasar á la Direccion general de Propios, con el fin de que S. M. se dignase resolver lo conveniente; pero estinguida dicha direccion, separado el ramo de propios de los intendentes, y creadas las subdelegaciones de Fomento, exige ya algunas modificaciones la citada Real orden, así respecto al tiempo concedido para salvar el entorpecimiento que haya podido haber con la variacion de autoridades, como en cuanto á los medios de conseguir la legitimacion de las adquisiciones.

Considerando además S. M. la REINA Gobernadora que las circunstancias de la época de la guerra de la independencia fueron bien difíciles, y que lo es por tanto la distincion de los casos en que deben ser ó no válidas las enagenaciones, porque pudo acontecer, y aconteció con frecuencia, que las que estaban revestidas de mas fórmulas legales fueron las mas viciosas, mientras otras menos formales, como hechas en ocasion de verdadero apuro, merecieron la aprobacion; convencida igualmente S. M. de que una medida conciliatoria sobre esta materia

debe comprender no solamente á los que aun esperan la resolucion de sus expedientes, sino también á cuantos han sido desposeidos de las fincas que compraron, y no las han adquirido despues bajo pactos equitativos; persuadida por último de que una medida general podrá, si no evitar todo género de perjuicios, ser muy útil para los Propios de los pueblos, para el mayor número de adquirentes, y para los progresos de la riqueza pública, en cuanto esta medida sea conforme á los principios de justicia y equidad, se ha servido S. M. resolver lo siguiente: 1.º Todas las enagenaciones de fincas de Propios, comunes y baldíos, hechas desde 1.º de mayo de 1808 hasta 1.º de enero de 1814, que hubiesen sido declaradas subsistentes por el Consejo Real, por los intendentes ó por las justicias, con acuerdo de asesor, hasta que se recibió en cada pueblo el Real decreto de 3 de abril de 1824, en que se estableció un nuevo orden para los juicios de Propios, y las que hayan sido aprobadas desde esta última fecha por el Consejo de Hacienda y por los intendentes relativos á la misma época, serán válidas, y sus poseedores quedarán en el pleno dominio que les corresponde, con tal que no hayan sido reclamadas por parte legitima en tiempo hábil.

2.º Los compradores de las fincas enunciadas en el artículo anterior, que hayan sido desposeidos de ellas por providencia meramente gubernativa, ó estén en actual litigio, podrán volver, previo decreto del Subdelegado de la respectiva provincia, á adquirir la plena propiedad de las fincas de que fueron desposeídos, sin que tengan que pagar á los Propios cánón ni retribucion alguna, siempre que acrediten gubernativamente ante el mismo Subdelegado que al verificar la enagenacion no se omitió la tasacion en venta ó renta, ni voluntariamente la subasta, que no se adquirieron las fincas en menos de las dos terceras partes de la tasacion, que no intervino dolo ó fraude de parte del adquirente, y que no fue repartimiento ó adjudicacion del ayuntamiento entre los individuos. Exceptuáanse de esta disposicion los compradores que fueron por sentencia judicial, ó los que se hallen ya en posesion de las fincas de que fueron desposeídos por haberse obligado á pagar un cánón, pues con respecto á unos ni á otros no se hará la menor novedad.

3.º Los compradores de fincas de Propios de la época de que se trata, que desposeidos de ellas no prueben haberse hecho las compras con los requisitos que se previenen en el artículo anterior, pueden sin embargo solicitar de los subdelegados la legitimacion de dichas enagenaciones, y estos quedan autorizados para legitimarlas, siempre que se obliguen los adquirentes á pagar al fondo de Propios un cánón perpetuo igual al rendimiento que tenían las fincas en el año comun de un quinquenio anterior á la venta, con rebaja de la cuarta parte en los predios urbanos; y si las fincas no tenían en aquella época productos conocidos, se reducirá el cánón á 2 por 100 anual del valor capital en que para su enagenacion fueron tasadas.

4.º En todos los expedientes que se formen con arreglo á los dos artículos anteriores se oirá á los respectivos ayuntamientos y á la contaduría de Propios de la provincia; y si se oponen á la legitimacion ó aprobacion, no podrá el subdelegado concederla sin consultar antes á este Ministerio, con remision del expediente.

5.º Los subdelegados de Fomento invitarán á los interesados para aprovecharse de estas ventajas en el término que les designen, en inteligencia de que en fin de cada mes habrán de remitir á este Ministerio un estado de las aprobaciones y legitimaciones hechas en consecuencia de esta Real orden, cuyo beneficio cesará en fin de agosto del presente año, sin que bajo ningun pretexto se admitan nuevas solicitudes pasado este término.

De Real orden lo digo á V. para los efectos correspondientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1834. — Javier de Búrgos.

Partes recibidos en la Secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra.

El Comandante general de las provincias Vascongadas, con fecha de 3 del actual desde Vitoria, traslada el parte siguiente del brigadier Espartero, comandante general de la provincia de Vizcaya.

Escmo. Sr.: Despues de haber perseguido sin descanso por muchos días á la faccion de Vizcaya, logré arrojarla de esta provincia; y á esta hora, que son las cuatro de la tarde, 3000 facciosos han sido sorprendidos y completamente batidos y dispersos en este pueblo, cuyos detalles daré á V. E. tan luego como me sea posible. Lo que tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. Oñate á 2 de marzo de 1834.

En el mismo día 2 se hallaba en Villareal de Alava la columna del brigadier baron del Solar; y segun noticias, en Aramañona las de los brigadieres baron de Meer y D. Manuel Benedicto, que procedentes también de Vizcaya, seguian el movimiento del Comandante general de aquella provincia.

Por parte recibido del Comandante general de Guipúzcoa, con fecha 25 del anterior, resulta que habiendo ocupado á Oyarzun el día 22 la faccion de Ituriza, se dirigió en la misma noche á atacar el punto de Irum, creidos en dar un golpe de mano; pero que los valientes soldados de S. Fernando que lo defendian los rechazaron con valor y serenidad, obligándolos á emprender en la madrugada del 22 su precipitada fuga con direccion á Vera, temerosos de medir sus armas con los valientes soldados que los perseguian.

En el Ministerio del Fomento se ha recibido el parte siguiente del Subdelegado de Murcia.

Escmo. Sr.: La noche del 28 de febrero que ha finado fue herido gravemente de un hachazo, y capturado con otro compañero en una de las casas de la huerta de la ciudad de Lorca, en que se introdujo sin duda para tomar el santo, el cabecilla Bronchú, teniente de infanteria desertado del regimiento de Ceuta, que en los días anteriores andaba haciendo prosélitos en aquel territorio, y produjo seria alarma en la ciudad, de que di cuenta al Superintendente general en el correo último. Los aprehensores fueron cuatro paisanos, uno de ellos urbano, casi inermes, que se hallaban dentro de la casa, y lucharon largo tiempo con los facciosos hasta inutilizarles los fusiles y herir al cabecilla. José Lopez, de ejercicio jornalero, fue el que dió el golpe á Bronchú, y le he mandado entregar de mi bolsillo la gratificacion de 200 rs. vn., deseando premiar su decision y valentia; sin perjuicio de re-

comendarlo á V. E., como lo ejecuto, para que se sirva elevarlo á conocimiento de S. M., así como los nombres de los otros tres compañeros que le ayudaron, á saber: Francisco Mateos, diputado de aquel partido, llamado de Marchena; Pedro Mateos, miliciano urbano; y Bartolomé Sicilia; pues á los cuatro los conceptuó acreedores á la Real munificencia, que en la actualidad daría grande impulso y ensanche al espíritu público en Lorca (1).

Puede asegurarse que esta corta facción ha sido desherida; pues hay 3 presos, se han presentado 8 acogiéndose al indulto, y los pocos que restan se hallan en completa dispersion y acosados por las partidas de fuerza activa, carabineros de costas y fronteras, milicianos urbanos y paisanos armados que los persiguen en todas direcciones. La tranquilidad y reposo público se ha restablecido; y todo anuncia que los anteriores acontecimientos no producirán nuevos resultados desagradables. Este desenlace ventajoso es debido muy particularmente al incansable zelo del subdelegado de Policía don Manuel Barrio Ayuso, y del comandante de las armas don Rafael Sanchez Saravia, que han permanecido imperturbables en tan críticas circunstancias; y con la misma satisfacción lo participo á V. E. para que tambien lo eleve al soberano conocimiento de S. M.

El Comandante general de la provincia, habiendo recibido iguales partes de la captura del cabecilla, contestó al Comandante de las armas de Lorca en 2 del actual hiciese ejecutar el Real decreto de S. M. la REINA nuestra Señora de 21 de enero próximo pasado, según me dice en oficio de aquel día.

Tengo el honor de dar á V. E. cabal noticia de todo para su conocimiento y demas fines del Real servicio.

Dios guarde á V. E. muchos años. Murcia 4 de febrero de 1834. — Esmo. Sr. — José Musso y Valiente. — Esmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho del Fomento general del Reino.

De Vitoria escriben lo siguiente:

El general Quesada ha ido á Navarra con un hermano de Zumalacarregui, se dice que á entablar negociaciones con él. Los facciosos siguen cometiendo todo género de tropelías, y apalean á los regidores de los pueblos, dejándolos casi muertos. Ayer vino á esta uno de Zurbano, de 60 años, á quien tenían en rehenes por un hijo, y tuvo que ir en su lugar otro casado por el hermano que faltaba.

En una carta de la misma ciudad se lee lo siguiente:

Tenemos, á Dios gracias, dos de los ex-comandantes de los mal llamados realistas en la Junta particular ó Diputación permanente de esta provincia: este refuerzo le hacia falta á dicha Diputación.

— En Tolosa han quemado los facciosos guipuzcoanos la ferreteria que tenia próxima á dicha villa un tal Zavala, conocido por su adhesión á la justa causa, y alcalde de dicha villa; y no se ha tomado providencia alguna para compensarle, teniendo tantas fincas en el mismo país el duque de Granada, el marqués de Hermua. El señor de Ochoa, vice-presidente de la Junta de Alaya por S. M. Carlos V, ha tenido la osadía de oficiar al cura de Azpuni, que se halla aquí refugiado, diciendo que si no envia once mil reales, será quemada su casa, dejando en quieta y pacífica posesión á la muger de dicho Ochoa y demas canalla que está por allí. En Elquetá se halla la muger de Urangea muy obsecuada de los curas y demas picaros de dicha villa, haciendo todo el espionaje necesario, como punto que es muy á propósito para todas las provincias Vascongadas.

Desde Almagro dicen lo que sigue:

Esperamos con impaciencia el resultado de una causa formada contra unos paisanos de este pueblo que el día 1.º de enero, estando en una taberna, gritaron *muerá Isabel II*. Igual caso sucedió el 2 del pasado en la villa de Bolaños á presencia de nuestro pacífico Comandante general: aquí se celebró la proclamación de nuestra Señora Doña ISABEL II, y acabado este solemne acto, cuando todos esperábamos que el pendon quedaria en la sala de ayuntamiento, como símbolo de nuestra felicidad, para perpetuar la memoria de la angélica REINA y oprobio de sus enemigos, tenemos que el pendon se ha vuelto á vender por

(1) En confirmación de esta noticia leemos en la *Aurora murciana* del 8 lo siguiente:

«El cabecilla don Francisco Bronchú, capturado en una casa inmediata á la ciudad de Lorca la noche del 28 de febrero próximo pasado, ha sido sumariado por el Subdelegado de Policía de aquella ciudad, y condenado á muerte por el Regente de la Real Jurisdicción ordinaria en la misma; cuya sentencia se le notificó el día 5 del actual, y se ejecutó fusilándolo á las cuatro de la tarde del citado día. En la misma sentencia fueron condenados don Antonio Fernandez y Antonio Soler, ambos como individuos de la facción, el primero á seis años de servicio de armas en las compañías de los presidios menores de Africa, y el segundo en otros seis de igual servicio en Puerto-Rico, continuándose con toda celeridad la causa contra los que aparecen reos, para que sin tardanza reciban el condigno castigo. De los demas individuos, se han presentado once al indulto, entregando sus armas los que las tenían; y se han tomado las mas acertadas disposiciones para que los cortos restos de esta infame gavilla sean perseguidos sin descanso hasta su exterminio.»

CRONICA TEATRAL.

Casi al mismo tiempo que la *Maria Tudor* de Victor Hugo producía en Paris el extraordinario efecto de que hemos hablado en otros números, no lo alcanzaba menos asombroso el drama titulado *Angele* compuesto por Mr. Alejandro Dumas. El mismo autor escribió á los cómicos que lo representaron una breve carta gratulatoria que pinta en rápidas palabras la aceptación singular que merecia su obra. «Amigos míos, deciales, congratulémonos de un suceso común.»

Si siguiendo el plan que nos hemos propuesto, daremos en los números inmediatos una idea de este drama, y traduciremos de él alguna que otra escena, cual ya lo practicamos con el de *Maria Tudor*.

Desde principios de esta cuaresma están admirando á los habitantes de Barcelona los dos atletas naturales de Lila llamados Manche y Darras, dignos del renombre de *Alcides* que les han grangeado sus prodigiosas fuerzas. Unen á ellas una agilidad maravillosa, un conocimiento especial del arte gimnástico, y aquella brillante audacia hija de los cursos físicos é intelectuales de un gladiador. Por demas sería detenernos á enumerar los diferentes lances de la que llamar pudiéramos tra-

S. S., para reintegrarse de su donativo, despues de haber disfrutado de las ofertas de los demas contribuyentes. ¿Que sacrificios puede esperar el trono de ISABEL II de tales magistrados!!! (Siglo.)

OCURRENCIAS DE LA CAPITAL.

Por noticias habidas en la Policía se supo que en casa de don Mariano Caudel, que vive calle de santa Isabel, número 13, comandante que fue de los estinguidos voluntarios realistas de esta Corte, se hallaba un hermano suyo llamado don José, capitán que habia sido de los mismos cuerpos de S. Felipe de Játiva, y que en 1.º de noviembre del año pasado se habia puesto á la cabeza de la facción de Montesa, titulándose coronel, á la cual despues de desbaratada por primera vez, insistió nuevamente en fomentarla, aunque por fortuna tuvo el mismo éxito que la anterior, quedando por consiguiente desvanecidas las esperanzas del soñado coronel. Con estos datos, el comisario de Policía don Leandro Villar se trasladó últimamente á las seis de la mañana á la citada casa, con el objeto de hacer en ella un reconocimiento escrupuloso, como lo verificó. El resultado fue haber encontrado un cajón con varios pantalones azules nuevos con vivo encarnado, medidas de otros muchos, retales de haberse trabajado otras prendas de vestuario; bastante número de borlas nuevas de sables, fundas de capote por estrenar, papeles subversivos y proclamas del Pretendiente dadas en Villareal, correspondencias de emigrados en Portugal, y varias cartas y apuntes sospechosos y en sentido misterioso; agregándose á lo referido la cantidad de ocho mil y mas reales que, en paquetes de quinientos cada uno, estaban en una papelera. En vista de tan considerable descubrimiento se condujeron á la Real cárcel, al don Mariano y don José Caudel; don Francisco de Paula Morales, alcalde mayor del Corral de Almaguer, que se hallaba de huésped en la misma casa; doña Teresa Picado, muger del don Mariano; don Diego de Castro, oficial de la liquidación de la deuda del Estado; don Felix Graneros, natural de Pedro Muñoz; Tomas Perez de Aldehorno, Jesus Garcia Ballesteros del Corral de Almaguer, José Tortosa de san Felipe de Játiva; y Narciso Diaz de san Ildefonso. Estos dos últimos son de los estinguidos voluntarios realistas, y concurrirán á la casa al mismo tiempo que el Comisario de Policía estaba verificando el reconocimiento. Practicadas todas estas diligencias, se ha procedido á la formación del sumario, y sus resultados se darán á luz así que se concluyan y obtengan. (R. E.)

Con noticia que se tuvo el mismo sábado último de que algunos sujetos de la hez del pueblo trataban de marcharse al pueblo de Orche para incorporarse á una facción, recibió comision el zelador de Policía D. Eugenio Becard para ir en su persecucion con algunos salvaguardias; lo que verificó, trayendo presos á cuatro individuos que alcanzó en Cañillejas. (Id.)

Hemos leído una carta de Lóndres, fecha 22 del último mes de febrero, en que se anuncia la salida de aquella capital de un navio de guerra, todo de hierro colado y batido, y de acero, construido de orden y á espensas de una compañía de negociantes de *Hobart-Town*, capital de la isla de *Van-Diemen*, nueva Holanda. Este asombroso buque, una de las maravillas de la industria humana, se puede armar y desarmar con la misma facilidad que una cama de acero. Lleva 120 cañones, y no hay en él madera alguna sino las tablas de encina forradas de cobre que se pegan á su fondo por medio de tornillos interiores. Se le ha aplicado el célebre aparato del ingeniero Hall que impide la sumersion; de modo, que cualquiera que sea la fuerza de las olas y del viento, este navio no puede naufragar. Su construcción ha costado tres años y medio de continuo trabajo bajo la dirección del famoso maquinista Cooper, inventor de las prensas cilindricas de vapor y de la estereotipia música por medio de notas de cobre incrustadas en tablas de roble. Despues de lanzado y ensayado este navio en las aguas de Sheerness, se ha vuelto á desarmar y se ha traído otra vez á Lóndres, de donde acaba de salir para su destino. Sus piezas llenan dos fragatas.

El Gobierno acaba de mandar la construcción inmediata de 8 navios de esta clase.

Bilbao 27 de febrero.

Esta mañana han salido de esta villa de Bilbao tres columnas: una mandada por el baron de Mer, coronel del 4.º regimiento de la Guardia Real; la otra por el baron del Solar, coronel del Provincial de Chinchilla; y la otra por el comandante general de esta provincia don Baldomero Espartero.

vesura olímpica, pues si bien admiramos otros años los recios músculos de Estéfani y los gallardos Alcides que trabajaron en Madrid, hallamos mas merecedores de este titulo á los que aplaude Barcelona, por desempeñar con mayor despejo las difíciles pruebas que dan efectivamente á su pujanza una fisonomía hercúlea.

Concíbese, dijimos en otra ocasion, que cogiendo Manche con una mano una barra de fierro de enorme peso la levante horizontalmente sobre su cabeza; concíbese que asidos reciprocamente dos hombres con los brazos extendidos les coja Darras por los sobacos, les sostenga en el aire y pasee por las tablas; concíbese que colocados dos banquillos de unos tres pies y medio de elevacion y cuyas tablas ó plano superior sean oblicuos y separados unos cuatro pies en dirección respectivamente paralela, pueda el atleta, alzando con ambas manos una piedra de cien libras de peso, colocarse sobre ellos de un salto vertical, bien que á la par de grande fuerza suponga esto una respectiva agilidad; pero lo que no es posible buenamente concebir, son las posturas horizontales que guardan ambos en el aire sin otro punto de apoyo que los pies. Suerte extraordinaria y maravillosa que no puede verse sin espanto por poco que se reflexione, supuesto que el solo y violento esfuerzo de corta porcion de músculos agnanta un peso incomparablemente superior al que

Cada columna de estas llevaba una fuerza de 1.300 á 1.400 hombres, con una partida de caballería y de cazadores migueletes de ISABEL II. En la del baron de Mer iban la Guardia Real y el batallón de Africa. En la del baron del Solar el 3.º de ligeros y el Provincial de Chinchilla; y en la del Comandante general de esta provincia el regimiento del Príncipe y el de Almansa.

La gavilla capitaneada por el cabecilla Iturriaga ha regresado á Guipúzcoa.

Antes de ayer fueron aprehendidos dos facciosos por la guarnición Durango.

Logroño 3 de marzo.

El general Quesada ha seguido á Pamplona con la tropa, reuniéndosele en Estella el valiente é infatigable general Lorenzo: se asegura que van á solemnizar la proclamación de nuestra REINA, que debe haberse verificado ayer. Los facciosos se aprovechan de esta casualidad, y llegan hasta nuestras puertas las avanzadas de Zumalacarregui, que con 1300 infantes y 200 caballos se halla en Viana: propala este fanfarron que viene á ocupar este punto; y sin embargo que no tenemos mas que 100 hombres de tropa, esperamos escarmentarlo si quiere verificar lo que dice.

El general Valdés ha salido hoy para Zaragoza.

BARCELONA.

No es posible pintar el entusiasmo de la tropa, los tiradores y los urbanos de esta Provincia á favor de ISABEL II. Apenas a una alguna partida de salteadores, cuando de todas partes la persiguen y le tocan á somaten. Varias veces hemos admirado el denuedo de las tropas de S. M.; ayer se leyó en este periódico la intrepidez de los tiradores, y ya ocupan un lugar en la historia de esta sagrada defensa los voluntarios de Calaf, Torá, Cardona y otros puntos que seria largo enumerar. Al mismo tiempo no puede ser mas enérgica la vigilancia de la Autoridad; y tanto por su zelo como por la multitud de gentes industriosas é ilustradas que encierra este Principado, puede asegurarse que ningun éxito alcanzarán las chispas revolucionarias que de tiempo en tiempo tratan de empobrecerlo.

Un corresponsal nuestro de Segarra quejase de que presentados en Torá algunos facciosos, siendo así que no hay indulto para ellos, se les deje vivir tranquilamente, no obstante de ser acreedores al castigo. No podemos anunciar esta noticia sin añadirle la observacion de que cuando las autoridades locales nada les dicen, motivo tendrán en que apoyar lo que fuera de otro modo indiscreta e injusta tolerancia.

Nadie nos negará, sin embargo de que somos periodistas, que el fruto mas sabroso de cuantos ha producido la imprenta es el leve opúsculo polémico, científico y entretenido que viene á distraernos de arduos negocios y á satisfacer periódicamente nuestra curiosidad. Entre los que circulan por Europa, los alemanes adolecen de sobrado metafísicos, los italianos de no tener otra independencia que la de criticar las bellas artes, los franceses se aproximan á la perfección, los ingleses pueden vanagloriarse de haber acertado en ella. Esto dimana de que en Francia los autores de reputacion reservan para sus obras favoritas el nervio de su pincel; al paso que las mas célebres plumas de la Gran Bretaña se dedican á enriquecer y dar color á la prensa periodística. Así es que se nota en cada uno de sus periódicos cierta fisonomía especial, y el arte de dirigirse á una clase, de servir como de eco á una población, de sostener las esperanzas de un bando, y disminuir el crédito del opuesto. La situación geográfica de Inglaterra, sus conexiones mercantiles con el mundo entero, y la vehemencia y el criterio de los partidos siempre hostiles entre sí pero siempre de acuerdo para sostener las *Cámaras* y el *Trono*, son circunstancias que, reflejando en sus *Revistas* periódicas, hacen de ellas una biblioteca enciclopédica, una admirable colección de los conocimientos y pasiones de cada época. Abordan además á sus costas varios bajeles trayendo noticias y descubrimientos del fondo de Oriente, de los hielos del polo, de las riberas del Ganges; y este cúmulo de materiales empleado por hábiles plumas suministra un colorido original á los artículos, y desconocido interés á las descripciones.

En España han empezado los periódicos con nuestra reforma actual: á ellos se debe una parte de su progreso, á ellos cierta energía fundada en el desearo de la guerra civil. El vernos alevosamente acometidos para frustrar las mejoras administrativas, la índole de un enenigo que no capitula con la tolerancia ni la razón, y el natural desearo de que sólidamente se cimente una garantía que nos permita adelantar sin obstáculos en la carrera política, nos

se acostumbra cargar á una palanca en razon al cuadrado de su distancia.

En la Compañía cómica del teatro de esta Capital la Sra. Pelufo y el Sr. Viñolas han reemplazado á la Sra. Galan y al Sr. Valero.

Hemos oído la especie de si la Empresa de este teatro trata de mandar traducir por cuenta suya los dramas de *Angele* y *Maria Tudor* con algunas comedias de la colección de Nota. Si efectivamente piensa en ello, creemos acertada esta medida para dar á la Compañía española aquella parte de preferencia é interés, sin la cual es difícil que sostenga su prestigio. Añádase á ello que siendo muy regular que se resuelva de un día á otro la importante cuestión sobre la propiedad literaria corre el peligro la Empresa de no abastecer la escena sino de piezas ya conocidas. El Sr. Viñolas nos parece muy á propósito para desempeñar el Alfredo de *Angele* ó el Fabiano de *Maria Tudor*. Si la traducción corresponde al mérito del original, y se decoran estos dramas con el aparato escénico y el conocimiento histórico que reclaman, pocas óperas habrá que riudan á la Empresa iguales ó superiores beneficios.

mueven á buscar en tales partes la valentía de la frase y el estímulo de la opinion liberal. Apenas hay calma para saborear el raciocinio; solo si incertidumbre y escarmiento para apeteer lo quehalaga á las pasiones. Si los del partido apostólico no cometieran el error de arrojar el guante, puesto que no contaban con fuerzas, reputacion ni prestigio, limitárase la prensa periodística á un ministerio de paz, á un suave apostolado de ilustracion pública. No ha sido así: corrieron á las armas, proclamaron la desobediencia, tocaron á somaten, y todos les adivinaron la mal disimulada intencion de aguijonear á cuatro infelices para que saliesen á degollarse en defensa de su intolerancia y despotismo. ¿Que mucho pues que los periódicos, como hijos de las circunstancias, como atalayas de la causa legítima de ISABEL, se hayan convertido en robustos y acalorados intérpretes de la opinion general! Distingamos sin embargo la exaltacion patriótica, de la partidaria; la que tiene por objeto el triunfo de la libertad y el trono, de la que indiscretamente siembra la plaga del cisma político.

Es de esperar que en cuanto se convoquen las Cortes y cese la discordia civil, brille en los periódicos de la Península aquella calma de raciocinio, aquel espíritu de diligencia é investigacion que tanto recomiendan las columnas de las Revistas británicas. Nunca los hubo que con mayor incimiento y decoro pudiesen llenar los ásperos deberes de su ministerio. ¿Es obra de poco valer el difundir una instruccion sólida, y dar á la libertad aquella circunspeccion y vigor que la hacen amable y permanente? Mientras nuestros valientes militares acometen las mas arriesgadas empresas en su obsequio, mientras los beneméritos urbanos despliegan por ella especial bizarría y desinterés; no menos contribuye al esplendor del solio y de la independencia el periódico que les ensalza, les propone por ejemplo, manifiesta la pureza de su heroísmo, y aprovechase de él para que no enflaquezcan enmascarados enemigos los sagrados vínculos de la pública union.

ARTE MILITAR.

RAPIDA OJEADA SOBRE SU HISTORIA.

ARTICULO SEGUNDO.

Aproximábase empero una época menos brillante y mas culta en que desapareciese el esplendor mitológico de las armas para sujetarlas al severo cálculo de los que se dedicasen á su estudio. Interpretado el Evangelio segun su genuina pureza templaba suavemente las costumbres; al paso que los conocimientos humanos daban equidad filosófica á las leyes. Pulsiase la rudeza, domábase la altivez, terminaban las parcialidades funestas, monstruosos abortos de ojerizas feudales, é inspirábase otro género de estímulo á la juventud, preocupada todavía á favor de las hazañas de la generacion precedente. La brújula no obstante la llevaba á nuevos mundos, dilatábase la imprenta el círculo de sus ideas, revelábase la pólvora un arte de pelear mas hijo de un profundo analisis que de ciega intrepidez. Desde entonces obróse en el carácter militar el peregrino cambio que tanto le diferencia del que tuvo entre los pueblos antiguos. No se trató de un atleta ó un paladin que con la fuerza de su brazo abriera ancho camino á sus secuaces, antes bien de un cándido que, generoso sin bajeza, prudente sin cobardía, esforzado sin temeridad, condujese un ejército á la pelea, y segun conviniese á sus planes le ordenara difíciles maniobras, templase su arrojo ó enardeciese su vivacidad hostil. De los Griegos se elogió la valentía, de los cruzados el pundonor; y añádieronse á estos elementos las aplicaciones científicas, y los afectos de humanidad. Peleando los primeros por la conservacion de unas leyes que amaban con idolatria, presentan la imágen de un fanático político; lanzándose en la ribera asiática los segundos para humillar á los hijos descreidos de Mahoma, la de un fanático religioso; mientras disponiendo una batalla los militares modernos, ofrecen particularmente la de un sabio. Si existe el valor en los fuegos de la fantasia, los antiguos fueron mas animosos que los modernos; si en la grandeza de espíritu, estos lo habrán sido mas que aquellos. Brilla en unos la intrepidez, en otros la serenidad. Los combates antiguos, como exaltados por la imaginacion, son mas brillantes, mas épicos; los modernos, como preparados por la calma del juicio, mas regulares é históricos. La gloria y la emulacion ensalzan al adalid de los primeros; el desprendimiento de sí mismo, el sacrificio de convertirse en mera máquina para contribuir al triunfo general recomienda al soldado de los segundos. Entre pueblos para quienes fue la Religion una poesia, la filosofia un espléndido sofisma, la politica una deslumbrante oratoria, habia de ser la guerra un teatro olimpico, las batallas un pundonoroso torneo. Eneas, Alejandro y Gofredo son tan útiles al poeta como indiferentes al filósofo: Pedro el grande, Federico y Washington, tan recomendables al analisis del varon docto como estériles para las inspiraciones del trovador.

Y todo siguió en el mundo la propia suerte. Conquistábanlo las ciencias exactas para el entendimiento, á medida que lo reducian respecto de la imaginacion. En vez de aquel lenguaje sonante, figurado, meteórico, tan análogo al mecanismo de los afectos que se avivan por medio de la oratoria, formáronse idiomas breves y matemáticos, que convencen y no persuaden, que raciocinan y no describen, que se dirigen descaradamente al juicio sin curarse de conmover las pasiones. Curiosos por demás, simétricos hasta lo sumo, hemos rasgado el velo de Isis, y contemplamos al Orbe cual si fuese un gabinete de historia natural. Separamos los reinos, clasificamos las especies, disecamos los individuos; y hé aqui como la misteriosa naturaleza ha llegado á convertirse en objeto de tibios estudios, habiendo sido para nuestros abuelos un volcan fecondo, un libro mágico, un maravilloso vergel. No es mucho les inspirase tan risueñas fábulas, tan alegóricas creencias, tan varonil entusiasmo para olimpicas palestras. Por lo mismo pues que los pueblos en su oriente fueron poetas y no filósofos, debieron mostrarse guerreros y no militares.

¿Progresó empero la causa de la humanidad en este cambio? Progresó en efecto. El nuevo modo de hacer la guerra, en vez de soltar la rienda y estimular las venganzas, deja oportuno espacio á la reflexion, y enlaza la idea de la victoria con la de la magnanimidad. ¿Que mortal choque de impetus iracundos, que ruidoso tropel de acalorados frenesíes no ofrece una batalla entre tebanos y lacedemonios, ó entre cruzados y beduinos? ¿Que cuadro tan diverso por el contrario esos combates en que se protegen desde largo trecho unas armas con otras armas, y se anticipan los resultados, y se ordenan con calma los movimientos? Porque hay gran distancia en pelear cuerpo á cuerpo ó desde situacion á situacion, en revolver las cohortes ó mantenerlas en sus líneas, en perseguirse finalmente á guisa de hombres frenéticos, ó pelear como militares.

Ya que no es posible sufocar este instinto destructor que nos vuelve contra nuestra propia especie, dulcifiquémosle siquiera por medio de la civilizacion y la táctica. Ya que no es posible evitar la guerra, hagámosla por orgullo nacional, por conservar nuestros lares, por una emulacion científica y nunca por el egoísmo de vergonzosas pasiones. Los que llevados de ambicion inculca quieren inspirar á rústicos satélites el bastardo encono que les avasalla, únicamente logran formar un escandaloso anacronismo y hacerse universal objeto de ridiculidad y oprobio.

ECO

DE LA

LITERATURA NACIONAL Y ESTRANJERA.

Consagramos este artículo al analisis de las obras que por su importancia lo merezcan. La Redaccion responde del juicio literario que forme acerca de su mérito, y devolverán á los autores el ejemplar que para ello le remitan.

Exámen de los abusos de la administracion de justicia introducidos en los tribunales de Inglaterra, y consejos para su reforma por el lord H. Brougham gran Canciller de Inglaterra. Traducido del inglés, con notas y aplicaciones á las leyes de España, por don Javier Bendicho y Quilti, auditor efectivo de los Reales ejércitos é individuo del I. Colegio de abogados de Madrid.

Si otro que el lord gran Canciller de Inglaterra hubiera manifestado los enormes abusos de que adolece la administracion de Justicia en aquella nacion célebre por sus instituciones, y mirada generalmente con respetuosa veneracion, se hubieran tal vez atribuido sus declamaciones á un espíritu de oposicion indiscreta y furibunda; pues parece inconcebible que un país clásico respecto de la ciencia del Gobierno tenga tan abandonado este ramo importante de su legislacion. Ello es sin embargo un hecho incontestable, y si bien hace ya algun tiempo que ingenios aventajados como Humphegs, Romilly, Brougham y otros han llamado con energia la atencion del Parlamento, y hecho trabajos importantes para la formacion de sus códigos, cuya conclusion sin duda coronará en breve sus esfuerzos, no deja de ser admirable el estado de atraso en que se halla la Gran Bretaña á mediados del siglo XIX.

Tal es el objeto que se ha propuesto nuestro erudito juriconsulto Bendicho en la publicacion de este opúsculo. Su lectura es siempre útil á los que se dedican al estudio de la jurisprudencia; pues se da en él, al paso que una noticia circunstanciada de los abusos del foro inglés, una idea de sus pormenores, division de tribunales, orden de apelaciones y demas.

El Sr. Bendicho ha comentado este elocuente discurso con notas científicas, en las cuales se propone demostrar la ventaja que nuestros códigos y práctica forense llevan á la Gran Bretaña, no solo en la época actual, sino tomando la comparacion desde remotos siglos, en lo cual despliega estensos conocimientos histórico-legales. Bien es verdad que los Ingleses, escudados con algunas garantías esenciales, han podido mirar con mas indiferencia los vicios de su legislacion civil y criminal; pues el jurado y el tribunal, que el señor Bendicho llama trimestral ó *assises*, son instituciones tan sabias y poderosas, que no es extraño que descansado en ellas, se haya adormecido el pueblo inglés; mas no por eso dejamos de convenir con el señor Bendicho en la certeza de sus asertos. En cuanto á la traduccion, nada podemos decir mejor de lo que el mismo traductor manifiesta en el prólogo. «Mucho se ha escrito en ambas naciones sobre las dificultades de traducir. La del inglés por la concision del idioma, por sus giros y construccion tan distintos del nuestro, por aquel sello y fisonomia peculiar, no solo á cada materia, sino tambien á cada autor; nadie habrá que no la confiese. Añádanse sin embargo aqui las que á la version de un escrito legal deben ser peculiares en toda lengua. El derecho, relativamente á sus frases técnicas, gira sobre las mismas bases que las demas facultades, si bien como ellas pide en esta parte á la exactitud ideológica alguna indulgencia. La jurisprudencia inglesa tiene sin duda las suyas; pero no conociendo por madre á la romana, segun en su lugar se explicará, ¡que obstáculos casi insuperables no debe experimentar el que intente buscar, no diré su correspondencia exacta, porque á veces lo creo imposible, sino su semejanza, su aproximacion á nuestra nomenclatura legal, hija, como nuestro derecho y nuestro idioma, de la latina!»

Sin embargo el señor Bendicho ha vencido en lo general las dificultades, y alguno que otro pequeño descuido es muy tolerable cuando procede acaso del deseo de aclarar mas el sentido del autor, y cuando su obra no es del género de la bella literatura. Sin duda el amor patrio ha inducido al benemérito traductor á elogiar varias producciones españolas; y en esta parte solo sentimos advertir cierta propension á una determinada escuela, fuera de la cual hay escritos apreciables para todo hombre justo é imparcial.

Recomendamos esta obrita á nuestros lectores, por la erudicion que contiene y por el honor que resulta á nuestra patria de las juiciosas y entendidas comparaciones de su traductor, á quien nos

apresuramos á demostrar sincera gratitud por el zelo patriótico que le ha animado á este trabajo.

PROSPECTO A LA OBRA INTITULADA

DEL ESPIRITU DE ASOCIACION,

ESCRITA EN FRANCES

por el conde Alejandro de Laborde, traducida al castellano por el Marqués de Sanfelices.

La sociabilidad es uno de los caracteres que han elevado al hombre sobre todas las demas especies de animales. Débil de suyo, al par que dotado de una inteligencia sublime, desea desde luego comodidades y goces, que sus propias fuerzas no bastarian á proporcionarle en el aislamiento: de aqui la union que ligó con estrechos vínculos y sometió á unas mismas reglas, primero á los individuos de una familia, despues á varias familias que formaron un pueblo, y por fin á varios pueblos que compusieron una nacion. A pesar de las leyes comunes que unen á los ciudadanos que la componen, todavia han necesitado juntarse algunos de entre ellos y poner en comun sus fuerzas físicas y morales para conseguir por este medio el aumento del bienestar ó de la riqueza de cada uno de los asociados, y las garantías de su conservacion. Este espíritu de union, de concordia, de amistad, de asociacion, es el que ha producido en Inglaterra las grandiosas obras de todas clases, la asombrosa riqueza que admiramos en aquel país y que forma la base fundamental de su gloria y poderío. Manifestárase á sus compatriotas, enseñarles el único camino que conduce á una nacion á la prosperidad y al esplendor, descubrirles el sencillo secreto de que en todas cosas pueden mas muchos juntos que cada uno de por sí, axioma tan trivial como olvidado en la práctica; tal ha sido el objeto eminentemente patriótico que se propuso el conde de Laborde al publicar esta obra, fruto de sus profundas meditaciones. Y tal es tambien el que se propone el traductor al ofrecérsela á sus compatriotas en su idioma nativo; porque ha creído que mas que otra alguna puede coadyuvar á los ardientes deseos de nuestra augusta REINA Gobernadora de elevar á la España al mas alto grado de esplendor que permitan su fértil suelo y su precioso y variado clima. Como el objeto del traductor es su cara patria, inútil es decir que ha suprimido cuanto pudiera estar en oposicion con sus leyes vigentes.

Mucho hubiera deseado que brillara en obra tan apreciable toda la riqueza, elegancia y armonia de que es susceptible nuestra hermosa lengua; pero creo que las muchas imperfecciones que se hallarán en ella, las disculpará el público indulgente en favor de la importancia del fin que se ha propuesto.

Un tomo en 4°. Se suscribe á 20 rs en la librería de Piferrer, plaza del Angel.

Alcance.

Parece que en Valencia se ha levantado una faccion que anda vagabunda por las inmediaciones de Castellon de la Plana. Hasta ahora no se habla con datos ciertos del número de sus satélites ni de la condicion de sus caudillos. Escribennos sin embargo que habiendo salido del mismo Castellon el nuevo gobernador de Morella con 15 hombres para tomar posesion de su destino, sorprendieron é hicieron prisioneros á su secretario y á cuatro isabelinos, á todos los cuales fusilaron. El Gobernador logró salvarse, y salieron los de Castellon, Peñíscola y Tortosa para dar caza á los rebeldes. Es de creer que á estas horas hayan puesto los pies en polvorosa ó sufrido la pena de sus crímenes. Asegúrase que anda entre ellos el cabecilla Carnicer.

Algunos precios corrientes.

Reus hasta el 14. Aguardiente holand. 8½ á 9 libras catalanas la carga. Aceite ½, 12. Vino en el Priorato, 7 á 7½ pesetas la carga: idem en la montaña, 7 á 7½; idem en los bajos, 6½. Almendra 31 á 31½ libras el quintal. Auis, 8 p. f. el quintal. Avellanas, 14½ pesetas el quintal. Aceite para comer, 11 á 11½ rs. vn. el cortan. Tortosa, hasta el 12. Aceite fino . 47 rs. vn. el cortan; idem coman, 44. Algarrobas, 9 rs. vn. el quintal. Barrilla, 35 rs. vn. idem. Sosa . 9. Trigo, 44 á 49 rs. vn. la cuartera. Cebada, 22. Maiz, 27. Madera de los Pirineos, 32 á 46 rs. vn. la carga. Cádiz, 25 de febrero. Aceite, 38 á 38½ rs. vn. la arroba, abordo. Aguardiente catalan de 35 á 36 grados, 56½ á 57 p. f. la bota. Almendra de Alicante, 21 pesos el quintal, á bordo. Azafran nuevo, 5½ á 5¾ p. f. la libra. Seda floja colores, 50 á 60 rs. vn. la libra. Trigo de Sevilla y Estremadura, 37 á 45 rs. vn. la fanega. Vino tinto de Cataluña, 19 á 21 pesos la bota. Idem de Málaga dulce . 29 á 34 p. f. la bota. Cambios. Madrid á 8 d. v. en p. f., ½ á ½ p. °/o. beneficio. Valencia, ¼ á ¾. Santander, ¾. Málaga, por Londres . 37¾ á 4¼. Paris, 80. Hamburgo, 94½. Gibraltar, 1 p. °/o. beneficio. Aviso. En la bolsa de Paris del día 7 los efectos públicos de aquel reino subieron los 5 p. °/o. á 106 f. 85 c. y los 3 p. °/o. á 78. Barcelona, hasta el 14. Cambios. Londres, 37¾. Paris, 15.80 á 15.85 á varias fechas. Marsella . 15.75 á 30 dias fecha. Madrid, 1½ °/o. daño. Cadiz, 1¼ °/o. idem. Valencia, 1 á 1¼ °/o. idem. Tarragona, ½ °/o. benef. Títulos al portador de 4 °/o. 00. Vales no consolidados, 88 °/o. daño. Intereses de vales, 95½ °/o. id.

BARCELONA.

IMPRENTA DE A. BERGUES Y COMPAÑIA.